

**CONVOCATORIA A  
SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATORCE  
SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO.**

CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21° FRACCIÓN I; 23°, 24°, 25°, 26°, 28°, Y 78° FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ENVÍA EL PRESENTE DOCUMENTO CON 72 HRS DE ANTELACIÓN Y TIENE LA FINALIDAD DE HACER DE SU CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PROPUESTA PARA LA **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.**, PROGRAMADA PARA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.
- 2.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P., Y LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS.
- 3.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PROGRAMAS Y CONSEJOS DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.
- 4.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUBDIVISIONES SOLICITADAS POR PARTICULARES DENTRO DEL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.
- 5.- VOTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CIERRE DE SESIÓN

ENVIANDO UN CORDIAL Y RESPETUOSO SALUDO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P., SE DESPIDE DE USTED

REAL DE CATORCE, SAN LUIS POTOSÍ A 14 DE DICIEMBRE DE 2018

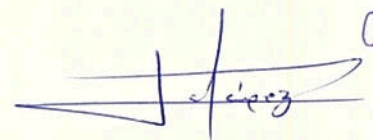


**LIC. HUGO ARTURO CERVANTES CAMELO**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.



FIRMA DE RECIBIDO:

Luis G.



Pascuala  
R.1



MISMAS QUE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONVIENEN EN SUJETARSE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

**CONSIDERANDO** -----

I.- QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ES LA MÁS CERCANA A LOS PROBLEMAS COTIDIANOS DE LA CIUDADANÍA Y RESPONSABLE DE PROPICIAR UN MEJORAMIENTO SUSTANCIAL E INMEDIATO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y QUE EN ESA DINÁMICA, ES RECEPTIVA A TODO APOYO INTERINSTITUCIONAL QUE, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, LE PROVEA EL EJECUTIVO DEL ESTADO SIN MENOSCAMBO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL; -----

II.- QUE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU ARTÍCULO 5º ORDENA: -----  
*"LOS MUNICIPIOS, PREVIO ACUERDO ENTRE SUS AYUNTAMIENTOS Y CON SUJECCIÓN A LA LEY, PODRÁN COORDINARSE Y ASOCIARSE ENTRE SÍ PARA LA RESOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES COMUNES Y LA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS; EN CUANTO PROCEDA, BUSCARÁN LA COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL";* Y -----

III.- QUE LA CEFIM ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ENCARGADA DE FORMULAR, CONDUCIR, ORIENTAR, EVALUAR LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS Y QUE TIENE COMO PRINCIPAL MISIÓN FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA FAVORECER SU AUTONOMÍA Y DESARROLLO INTEGRAL, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, CONSULTARÍA, ASESORÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, YA SEA CON OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES O CON ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS ÁMBITOS ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES. -----

**ANTECEDENTES** -----

ÚNICO. - EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 EL H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P AUTORIZÓ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBIERA, EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PRESENTE "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL"; ACTO QUE SE ASENTÓ DEBIDAMENTE EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ESA MISMA FECHA. ---

**DECLARACIONES** -----

**MANIFIESTA EL AYUNTAMIENTO:** -----

I.- QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; AUTÓNOMO EN CUANTO A SU RÉGIMEN INTERIOR, CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y 3º DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. -----

II.- QUE ES SU DECISIÓN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y QUE SUS FACULTADES DEVIENEN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIONES I, IV Y XXIX, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 75 FRACCIÓN VIII, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. POR LO QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE, PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE PARA EL PERIODO 2018-2021, CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, QUE CONTIENE LA DECLATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CINCUENTA Y OCHO AYUNTAMIENTOS DE ESTA ENTIDAD, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL 01 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, PARA LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO MENCIONADO.

III.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO, LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADAS EN CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 27 EN ESTA CABECERA MUNICIPAL. -----

Escribo en fecho 12/12/18  
 [Firma]  
 [Firma]  
 [Firma]  
 [Firma]  
 [Firma]  
 Pascual  
 Página 2

Luis G.

**MANIFIESTA LA CEFIM:** -----

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIONES I Y II; 4º FRACCIONES I Y V INCISOS A) Y B), VIII Y 5º FRACCIÓN II DEL DECRETO ADMINISTRATIVO QUE REFORMA EL DIVERSO QUE CREÓ LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. -----

II.- QUE ESTÁ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA, QUIEN CUENTA CON LAS FACULTADES Y LA PERSONALIDAD DEBIDAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ.

III.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO SUS OFICINAS UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PARQUE TANGAMANGA II DE AVENIDA FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA S/N DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL AVIACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. -----

**LAS PARTES** CONVIENEN, EN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES FORMALIZAR LA COLABORACIÓN Y LA SUMA SUS ESFUERZOS Y LO ADOPTAN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS QUE CONTRIBUYAN AL COMPLIMIENTO CABAL DE SUS OBLIGACIONES Y OBJETIVOS, ASÍ COMO AL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SUJETÁNDOSE A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES EXPUESTAS CON ANTELACIÓN Y BAJO LAS SIGUIENTES: -----

**CLÁUSULAS** -----

**PRIMERA.** - LAS PARTES SE OBLIGAN A COLABORAR CONJUNTAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES MATERIA DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ASESORÍA TÉCNICA DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EL AYUNTAMIENTO EN PARTICULAR, Y DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN GENERAL. -----

**SEGUNDA.** - LA CEFIM, A SOLICITUD EXPRESA DE EL AYUNTAMIENTO PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LA ADECUADA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ASESORÍAS TÉCNICAS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, ASÍ COMO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA ALGUNA PARA EL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE PODRÁN CONSISTIR EN: -----

1.- CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE TRABAJO PARA ALCANZAR OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO; -----

2.- CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS" PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y PROMOVER UNA ADECUADA RENDICIÓN DE CUENTAS; -----

3.- ASESORÍA PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA OPERACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SACG6 Y SAACG.NET), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REGISTRO CONTABLE DE OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC). -----

4.- CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN POR INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS EN PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS. -----

5.- CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN, CONFECCIÓN DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS; -----

6.- ASESORÍA PARA LA DIFUSIÓN EXITOSA DE PROGRAMAS Y ACCIONES MUNICIPALES; -----

7.- CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL; -----

8.- CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN TÉCNICA LEGISLATIVA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS, BANDOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES;

Luis G. Carreras

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- 9.- CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES; -----
- 10.- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL"; -----
- 11.- SERVICIO DE HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB; Y -----
- 12.- PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL; -----
- TERCERA.** - EL AYUNTAMIENTO, PARA EL LOGRO DEL OBJETO PLANTEADO, SE OBLIGA A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS, DE SU PERSONAL Y LA DE SUS DEPENDENCIAS EN GENERAL EN LOS PROGRAMAS Y CURSOS DE LA CEFIM, ASÍ COMO A FACILITAR LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS. -----
- CUARTA.** - LAS PARTES DESIGNAN A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO LAS RESPONSABLES DE COORDINAR LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO: -----
- A). - POR EL AYUNTAMIENTO A LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO A CARGO DEL LIC. HUGO ARTURO CERVANTES CANELO. -----
- B). - POR LA CEFIM Y SU ESTRUCTURA OPERATIVA, AL LIC. EZEQUIEL GERARDO TORRES CAMPOS. -----
- QUINTA.** - LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO INICIA DESDE EL MOMENTO DE SU FIRMA Y CONCLUYE EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; NO OBSTANTE, CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR EXPRESA VOLUNTAD, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, CIRCUNSTANCIA QUE NO AFECTARÁ LA CONCLUSIÓN DE LAS ACCIONES QUE EN SU MOMENTO SE ENCUENTREN PENDIENTES O EN PROCESO DE EJECUCIÓN. -----
- SEXTA.** - LAS PARTES ACUERDAN REALIZAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A OBTENER MAYORES RECURSOS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS PLANTEADOS EN SU CLÁUSULA PRIMERA. -----
- SÉPTIMA.** - LAS PARTES SE COMPROMETEN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A DAR DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, PROGRAMAS, PUBLICACIONES Y EN GENERAL A TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN PARA EL LOGRO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. -----
- OCTAVA.** - LAS PARTES ACUERDAN QUE CADA UNA DE ELLAS SERÁ RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO DE LA RELACIÓN QUE PUDIERA ESTABLECERSE CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUYOS SERVICIOS SE CONTRATEN PARA EL LOGRO DEL OBJETO DEL PRESENTE, POR LO QUE NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE, SOLIDARIO, PATRÓN Y/O EMPLEADO SUBSTITUTO EN FORMA ALGUNA. -----
- NOVENA.** - EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE UNA PARTE A LA OTRA, EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. -----
- DÉCIMA.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN, LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO PRESENTE O FUTURO QUE TENGAN O QUE PUDIERAN ADQUIRIR. -----
- TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,** EN USO DE LA PALABRA, A LA PRESIDENTE MUNICIPAL LA C. MARÍA GUADALUPE CARRILLO RODRÍGUEZ, SEÑALA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LO SIGUIENTE: -----
- "QUE DA A CONOCER A LOS SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL QUE DE AQUELLA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DEL TRABAJO, Y DE LOS RESULTADOS QUE DEBE GENERAR ESTE GOBIERNO, DE AQUELLOS QUE NECESITAN SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ, INCLUSIÓN, OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y EL ACCESO A UNA VIDA MEJOR. CON ACCIONES CONCRETAS, CON EL BUEN MANEJO DE LOS PROGRAMAS, LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS Y UNA VISIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO, ESTAREMOS TRABAJANDO CONTINUAMENTE PARA SER EFICACES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS Y LAS FAMILIAS QUE MÁS LO REQUIEREN, CON IGUALDAD, DIGNIDAD, RESPETO Y GENEROSIDAD. MOTIVO POR EL CUAL PONGO A VALORACIÓN LA SIGUIENTE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F., ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE SUS PROGRAMAS:" -----
- APCE (ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA)** -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Luis G. Carabina*

**OBJETIVO:** ESTABLECER LAS ACCIONES SEGUIR POR EL DIF MUNICIPAL, EN CASO DE DESASTRE O CONTINGENCIA DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y QUE CONFORME AL PLAN OPERATIVO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE DEBEN REALIZAR CON EL FIN DE OTORGAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO Y/O DAMNIFICADA. -----

**CONFORMADO POR:** PRESIDENTE DE DIF, COORDINADORA GENERAL DE PROGRAMAS, TESORERO Y/O CONTRALOR DEL MUNICIPIO, RESPONSABLE DE ENLACE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, PERSONAL DEL SMDIF, JUECES Y COMISARIADOS EJIDALES O REPRESENTANTES COMUNITARIOS ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. -----

**ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL SUB COMITÉ:** -----

- \* REINSTALACIÓN DEL SUB COMITÉ EN EVENTO OFICIAL. -----
- \* ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL. -----
- \* REUNIÓN TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO. -----
- \* REPORTE MENSUAL OFICIAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AL COMITÉ ESTATAL. -----

**CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** -----

**OBJETIVO:** LOGRAR UNA INCLUSIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ELIMINANDO BARRERAS FÍSICAS, SOCIALES Y CULTURALES. -----

**CONFORMADO POR:** PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE DE DIF, COORDINADORA GENERAL DE PROGRAMAS DEL SMDIF, COORDINADOR TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REGIDOR DE SALUD, SÍNDICO, JEFES DE DEPARTAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIF MUNICIPAL; DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, TURISMO, CULTURA, OBRAS PÚBLICAS, DEPORTE, TRÁNSITO, SEGURIDAD, INSTITUTO DE LAS MUJERES, JÓVENES, AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD, REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, REPRESENTANTES DE CADA DISCAPACIDAD: AUDITIVA INTELLECTUAL MOTRIZ VISUAL. -----

**ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONSEJO:** -----

- \* INSTALACIÓN DEL CONSEJO EN EVENTO OFICIAL. -----
- \* ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJO. -----
- \* REUNIÓN TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO. -----
- \* REPORTE MENSUAL OFICIAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL CONSEJO A DIF DEL ESTADO. -----

**CIPIS (COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL SUICIDIO)** -----

**OBJETIVO:** ESTABLECER ACCIONES ESTRATÉGICAS INTEGRALES BAJO LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE PERMITAN DISMINUIR LA PREVALENCIA DE DEPRESIÓN Y SUICIDIO EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y EL SUICIDIO, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, CON PLENO RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y A LA INTERCULTURALIDAD DE LA POBLACIÓN POTOSINA. -----

**CONFORMADO POR:** AUTORIDADES MUNICIPALES, SECTOR EDUCATIVO, DE SALUD, RELIGIOSO. -----

**ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL COMITÉ:** -----

- \* REALIZACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON DIF DEL ESTADO. -----
- \* ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO. -----
- \* REUNIÓN BIMESTRAL DE SEGUIMIENTO. -----
- \* REUNIÓN SEMESTRAL DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS. -----
- \* REPORTE TRIMESTRAL OFICIAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AL C.I.P.I.S. ESTATAL. -----

TERMINANDO EL INFORME MENCIONADO, EL H. CABILDO DA SU VISTO BUENO DE FORMA UNÁNIME, PARA LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS ARRIBA MENCIONADOS. -----

**CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,** EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARÍA GUADALUPE CARRILLO

Luis G. Secretario

E. J. J. J.

CARRILLO

CARRILLO

CARRILLO

CARRILLO

CARRILLO

CARRILLO

RODRÍGUEZ, SEÑALA QUE PREVIA SOLICITUD POR PARTICULARES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CON ANTERIORIDAD. MOTIVO POR EL CUAL PONGO A VALORACIÓN PARA SUBDIVISIÓN DE PREDIO URBANO, PROPIEDAD DE FELICITAS CALDERÓN FRÍAS, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN: LOTE 3 DE LA MANZANA 247, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE REAL DE CATORCE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 696.02 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 24.67 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE; 19.65 CON SOLAR 1, NORESTE 16.53 CON SOLAR 2, SURESTE 11.90 MTS. CON CALLE GARDENIA, SUROESTE 39.36 MTS. CON CALLE GARDENIA, OESTE 11.70 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. EL CUAL QUEDARA SUBDIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**LOTE 1.-** NORTE 24.67 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE; 19.65 CON SOLAR 1, NORESTE 4.539 MTS. CON SOLAR 2. SUR 24.000 MTS. LINDA CON LOTE 2 Y LOTE 3, NOROESTE 8.000 MTS. LINDA CON LOTE 2, SUROESTE 21.268 MTS. LINDA CON CALLE GARDENIA, OESTE MTS. 11.701 MTS. LINDA CON CALLE SIN NOMBRE. -----

**LOTE 2.-** NORTE 10,000 MTS. LINDA CON LOTE 1, NOROESTE 12.000 MTS. LINDA CON LOTE 3, SUROESTE 16.000 MTS. LINDA CON CALLE GARDENIA, NOROESTE 8.000 MTS. LINDA CON LOTE 1. -----

**LOTE 3.-** NORTE 14.000 MTS. Y LINDA CON LOTE 1, NOROESTE 12.000 MTS. LINDA CON SOLAR 2, SUROESTE 14.000 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA Y LINDA CON CALLE GARDENIA, SUROESTE 12.000 MTS. LINDA CON LOTE 2. -----

SE MUESTRA PRÓXIMO EN EL CROQUIS DEL TERRENO EN MENCIÓN, ADEMÁS SE PRESENTA: SOLICITUD, FOTO DEL ÁREA DEL PREDIO, COMPROBANTE DE PAGO DE PREDIAL VIGENTE, I.N.E. DE LA DUEÑA Y SOLICITANTE, COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE AGRARIO NACIONAL Y CONSTANCIA DE COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD NUMERO 000000148303 EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO NUMERE CUATRO, EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P. LIC. RODOLFO LEDESMA LOREDO. LA ANTES MENCIONADA SE ANEXA COMO ARCHIVO ADJUNTO A ESTA ACTA DE CABILDO Y CONSTA DE 05 FOJAS ----

EN USO DE LA PALABRA CONTINUO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARÍA GUADALUPE CARRILLO RODRÍGUEZ, SEÑALA QUE PREVIA SOLICITUD POR PARTICULARES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CON ANTERIORIDAD. MOTIVO POR EL CUAL PONGO A VALORACIÓN PARA SUBDIVISIÓN DE PREDIO URBANO, PROPIEDAD DE MONICO LOERA MACÍAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL CARNICERO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P., IDENTIFICADO COMO LOTE 2, MANZANA 38 DE LA ZONA 1. CON UNA SUPERFICIE DE 4280.09 MTS2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

NORTE 37.89 MTS. CON CALLE DOLORES GUEVARA, NOROESTE 73.59 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE DOLORES GUEVARA, SUROESTE 10.63 MTS. CON CALLE FRANCISCO VILLA, SUROESTE 65.21 MTS. CON CALLE FRANCISCO VILLA, 16.92 MTS. CON SOLAR 1, NOROESTE 49.45 MTS. CON SOLAR 1. EL CUAL QUEDARA SUBDIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----**LOTE 1.-** NORTE 18.20 MTS. CON CALLE DOLORES GUEVARA, OESTE 22.00 MTS. CON LOTE 2, SUR 15.30 MTS. CON LOTE 2, ESTE 22.00 MTS. CON LOTE 2, NORTE 4.15 MTS. CON CALLE DOLORES GUEVARA, NOROESTE 73.59 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE FRANCISCO VILLA, 16.69 MTS. CON SOLAR 1, NOROESTE 49.45 MTS. CON SOLAR 1. -----

**LOTE 2.-** NORTE 15.54 MTS. CON CALLE DOLORES GUEVARA, ESTE 22.00 MTS. CON LOTE 1, SUR 15.30 MTS. CON LOTE 1, OESTE 22.00 MTS. CON LOTE 1. -----

SE ANEXA A ESTA ACTA DE CABILDO EL EXPEDIENTE DE ESTA SUBDIVISIÓN, EL CUAL CONTIENE EL CROQUIS DEL TERRENO EN MENCIÓN, ADEMÁS SE PRESENTA: FOTO DEL ÁREA DEL PREDIO, COMPROBANTE DE PAGO DE PREDIAL VIGENTE, INE (CREDENCIAL DE ELECTOR) DE LA DUEÑA Y SOLICITANTE, COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL CON No. 000000010944. -----

**QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,** EN USO DE LA PALABRA EL LIC. HUGO ARTURO CERVANTES CANELO Y EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y ESCRUTADOR DE LA SESIÓN HOY LLEVADA A CABO, EXHORTA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL A VOTAR DE ACUERDO CON CADA PUNTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL ORDEN DEL DÍA. DELIBERANDO AMPLIAMENTE RESPECTO DE SU CONVENIENCIA, EL H. CABILDO APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Luis G. Sandoval

PRESENTES, VOTANDO A FAVOR EN CADA UNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA ORDEN DEL DÍA, LA C. MARÍA GUADALUPE CARRILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CATORCE; C. MA IRENE ACOSTA BANDA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ, PRIMER REGIDOR; C. ERNESTO CORONADO HERMOSILLO, SEGUNDO REGIDOR; C. SONIA GARCÍA AGUILAR, TERCER REGIDOR; C. JONATÁN BANDA GARCÍA, CUARTO REGIDOR; C. PASCUALA BELTRÁN LÓPEZ, QUINTO REGIDOR; C. LUIS GUILLERMO GUERRERO MARTÍNEZ, SEXTO REGIDOR; HACIENDO UN TOTAL DE 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR; 00 (CERO) ABSTENCIONES; 00 (CERO) EN CONTRA. -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, EN USO DE LA PALABRA EL LIC. HUGO ARTURO CERVANTES CANELO Y EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y ESCRUTADOR DE LA SESIÓN HOY LLEVADA A CABO, MENCIONA QUE SE SI EXISTE ASUNTOS GENERALES QUE INGRESAR A ESTA ACTA Y DE SER ASÍ SE LEVANTE LA MANO DERECHA PARA HACER USO DE LA PALABRA. EN VIRTUD DE QUE NADIE USO EL DERECHO SE DA POR TERMINADO EL PUNTO. -----

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. MARÍA GUADALUPE CARRILLO RODRÍGUEZ, SEÑALA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LO SIGUIENTE: -----

“QUE DA A CONOCER A LOS SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL QUE ES NECESARIO COLOCARSE DE PIE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

-----RUBRICAN Y DAN FE-----



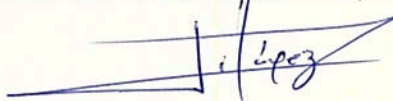
**C. MARIA GUADALUPE CARRILLO RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CATORCE,  
S.L.P.



**LIC. HUGO ARTURO CERVANTES CANELO**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
CATORCE, S.L.P.



**MA IRENE BANDA ACOSTA**  
SÍNDICO MUNICIPAL DE CATORCE, S.L.P.



**FRANCISCO LOPEZ LOPEZ**  
PRIMER REGIDOR



Pascuala B

Luis G.



**ERNESTO CORONADO HERMOSILLO**  
SEGUNDO REGIDOR



**SONIA GARCIA AGUILAR**  
TERCER REGIDOR



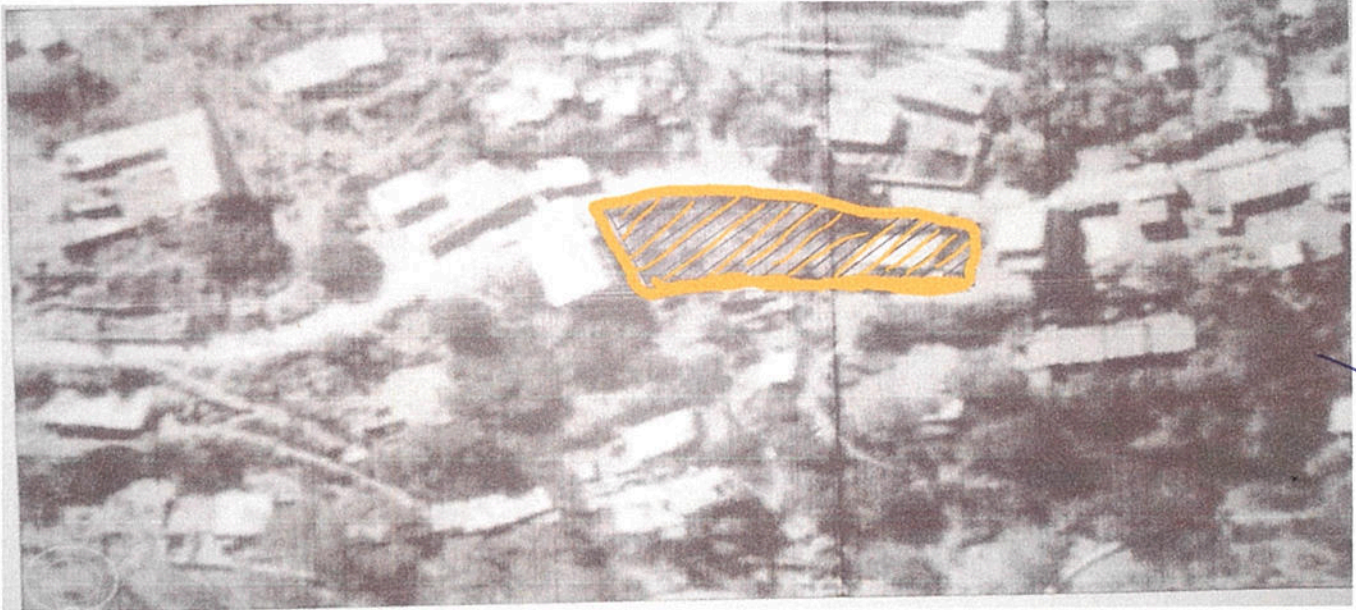
**JONATHAN BANDA GARCIA**  
CUARTO REGIDOR

*Pascuala Beltrán López*  
**PASCUALA BELTRÁN LÓPEZ**  
QUINTO REGIDOR

*Luis G.*

**LUIS GUILLERMO GUERRERO MARTÍNEZ**  
SEXTO REGIDOR





*Barrios*

*Luis C. Barrios*

Fecha a 7 de septiembre de 2018

Real de Catorce, Catorce, S.L.P.

LIC. FRANCISCO DANIEL CALDERÓN CORONADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CATORCE, S.L.P.  
PRESENTE

Atreves de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para solicitarle su valioso apoyo para la realización de **Subdivisión** al predio urbano identificado como: **Lote 3 de la manzana 247 de la zona 2** del poblado de **Catorce y Anexos** en el municipio de Catorce, San Luis Potosí, con una superficie total de **696.02 m2** con las siguientes medidas y colindancias:

- Norte 24.67 mts. En línea quebrada con calle sin nombre; 19.65 con solar 1**
- Noreste 16.53 mts. Con Solar 2**
- Sureste 11.90 mts. Con calle Gardenia**
- Suroeste 39.36 mts. Con calle Gardenia**
- Oeste 11.70 mts con calle sin nombre**

El cual quedará subdividido de la siguiente manera:

**Lote 1**

- Norte 24.67 mts. En línea quebrada con calle sin nombre; 19.65 con solar 1
- Noreste 4.539 mts. Con Solar 2
- Sur 24.000 mts. Linda con Lote 2 y Lote 3
- Noroeste 8.000 mts linda con Lote 2
- Sureste 21.268 mts. Linda con calle Gardenia
- Oeste mts 11.701 mts linda con calle sin nombre

**Lote 2**

- Norte 10.000 mts linda con Lote 1
- Noreste 12.000 mts linda con Lote 3
- Suroeste 16.000 mts linda con Calle Gardenia
- Noroeste 8.000 mts linda con Lote 1

**Lote 3**

- Norte 14.000 mts y linda con Lote 1

*2018/09/07*

- Noreste 12.000 mts linda con Solar 2
- Sureste 14.000 mts en línea quebrada y linda con calle Gardenia
- Suroeste 12.000 mts linda con Lote 2

A la presente anexo Ubicación del predio en aerofoto, copia certificada del documento que acredite la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la propiedad, comprobante del impuesto Predial al corriente, croquis del terreno o de los terrenos con acotaciones en metros y señalando la orientación de los mismos y sus colindancias, croquis de la subdivisión que se pretenda realizar, licencia de uso de suelo (hasta 5,000 m2) y copia del INE.

Reciba un cordial saludo y sin mas por el momento quedo de usted esperando me sea favorable la respuesta.

Atentamente

*Felicitas Calderón Frías*  
C. Felicitas Calderón Frías.

*Felicitas Calderón Frías*

*Pascuala*

*Pascuala*

*Pascuala*

*Felicitas Calderón Frías*





**TÍTULO DE PROPIEDAD**  
N° 00000148303

QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL C. ENRIQUE PEÑAS BERTU  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON FUNDAMENTO EN LOS  
ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO EN EL  
REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, QUE AMPARA EL SOLAR  
URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE N° 3 DE LA MANZANA 247  
DE LA ZONA 2 DEL POBLADO CATORCE Y ANEXOS  
MUNICIPIO DE CATORCE  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CON UNA SUPERFICIE DE 696.02 m<sup>2</sup>  
SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
NORTE 24.67 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE; 19.65 MTS.  
CON SOLAR 1  
NORESTE 16.53 MTS. CON SOLAR 2  
SURESTE 11.90 MTS. CON CALLE GARDENIA  
SUROESTE 39.36 MTS. CON CALLE GARDENIA  
OESTE 11.70 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE

PLANO INTERNO INSCRITO BAJO CLAVE ÚNICA CATASTRAL F14A24G001A  
A FAVOR DE CALDERON FRÍAS FELICITAS NACIDO EL  
09 MARZO / 1951 EN REAL DE CATORCE, CATORCE, S.L.P.  
ESTADO CIVIL SOLTERA OCUPACIÓN LABORES HOGAR  
CON DOMICILIO EN C. CONSTITUCION 37, REAL DE CATORCE, S.L.P.  
DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ASAMBLEA  
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2013  
CUYA INSCRIPCIÓN OBERA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL BAJO  
EL FOLIO 24TM00001159

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 28 DE ENERO DE 2014

**LIC. JORGE GALIATEMOC CRISTOPULOS RIO** No. 06-0397998  
DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

San Luis Potosí  
In Gobierno para Todos

Bajo la inscripción número 489 fojas 77-78 el tomo 11  
Quedo debidamente registrado el presente testimonio de **TÍTULO DE PROPIEDAD** - hoy día de la Fecha -

Se pagaron los derechos de registro público con recibo oficial número **EXENTO**, de fecha **30** de **ENERO** del **2014**. Se le dio entrada a esta oficina Registral con boleta serie "M" 39919 Conste.-

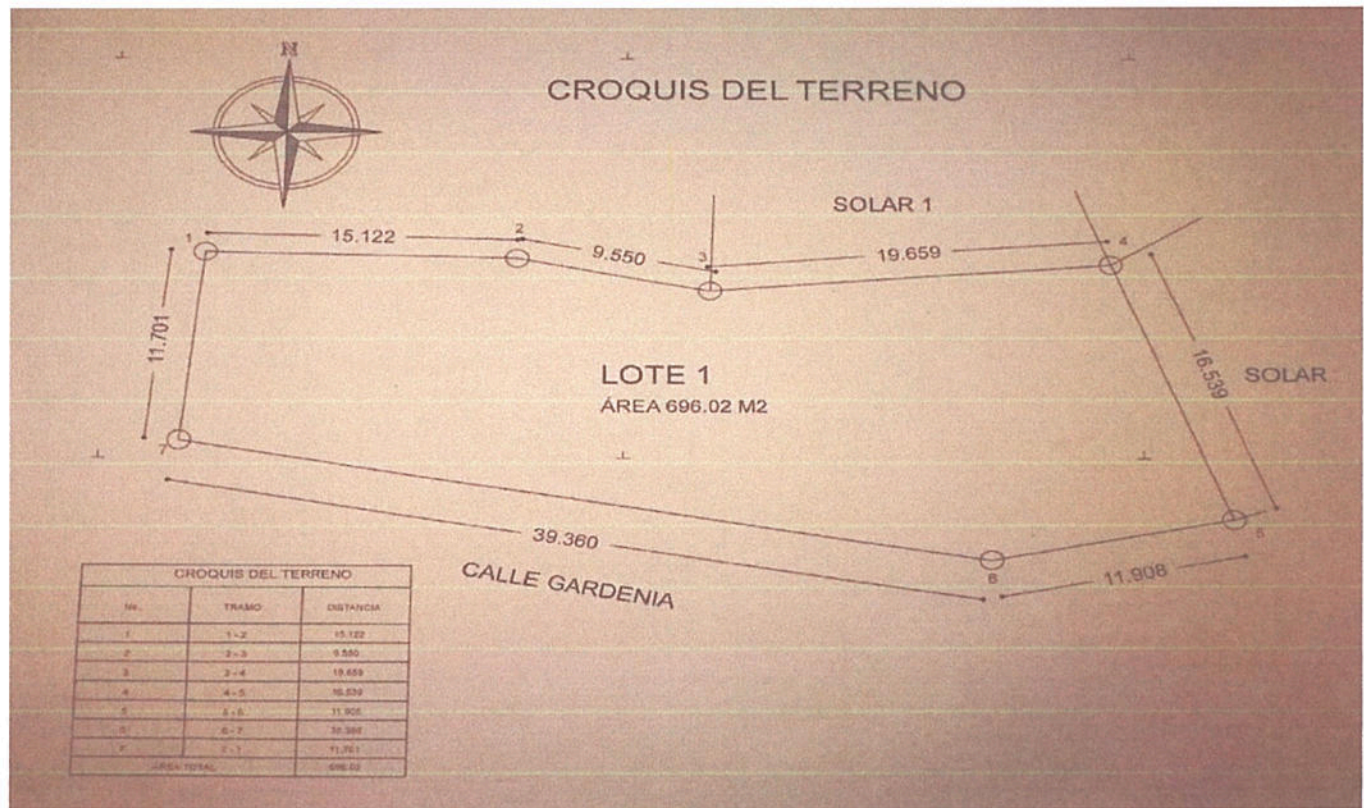
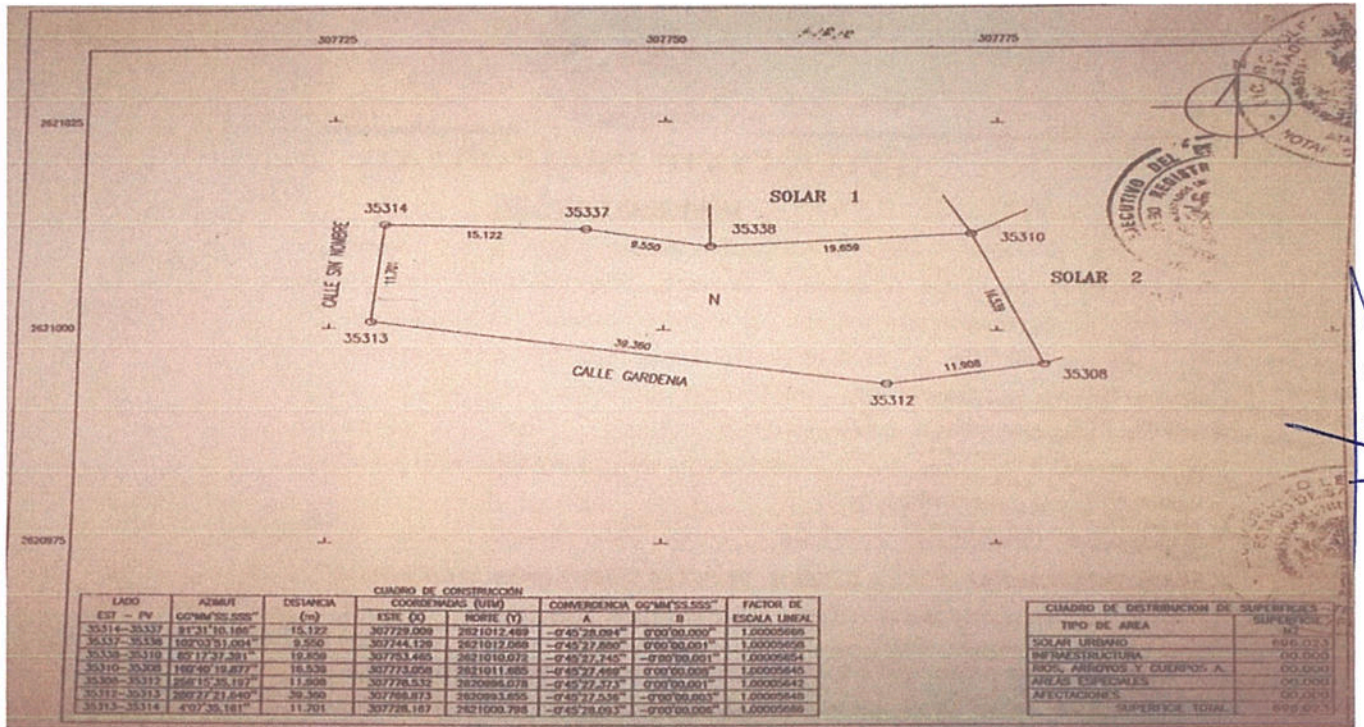
Matehuala, S.L.P. a **30** de **ENERO** del **2014**.

**C. REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL II DISTRITO JUDICIAL.**

**LIC. SAREL RODRIGUEZ LARREA.**

Luis C. B...

San Luis Potosí  
F. S. Rodríguez  
A. Martínez  
P. Pasera  
B. P. 1  
A. H. 10



Luis en Bando

F. Calderon Frías  
 Pascuala R1  
 Jordán





# TITULO DE PROPIEDAD

No. 000000010937

QUE POR INSTRUCCIONES DEL **C. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68, 69 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA; 78 FRACCION II Y 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, QUE AMPARA EL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE No. 1, DE LA MANZANA 31, DE LA ZONA 1, DEL POBLADO GUADALUPE EL CARNICERO, MUNICIPIO DE CATORCE, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON SUPERFICIE DE 1126.11 m<sup>2</sup>,

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
 NORESTE 40.47 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON CALLE JUAREZ  
 SURESTE 29.64 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 2  
 SUR 16.31 MTS. CON SOLAR 2; 23.82 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 3  
 OESTE 28.72 MTS. CON CALLE AMINA MADERO



EN FAVOR DE LOERA MACIAS MONICO, DE 69 AÑOS, ORIGINARIO DE GUADALUPE DEL CARNICERO, CATORCE, S.L.P. ESTADO CIVIL CASADO, OCUPACION AGRICULTOR, CON DOMICILIO EN CONOCIDO, GUADALUPE EL CARNICERO, S.L.P. DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1994, CUYA INSCRIPCION OBRA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, BAJO EL FOLIO 24TM00000264

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.A 09 DE DICIEMBRE DE 199 4

C. ING. VICTOR RAUL MORENO NEVAREZ  
 DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

Luis G. Balleza

[Signature]  
 [Signature]  
 Pasawala B.L.  
 [Signature]





**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**DIRECCION DE RECAUDACION**  
**Y POLITICA FISCAL**

GES-850101-L4A

**FOLIO : 31-6074918**

Oficina Recaudadora en Matehuala

Caja: 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
 SAN LUIS POTOSÍ  
 Secretaría de Finanzas  
 MADERO No. 100  
 SAN LUIS POTOSÍ, SLP

MONICO LOERA MACIAS  
 LOMM451020  
 AMINA MADERO L1 M31 Z1 S/N  
 GUADALUPE EL CARNICERO 0  
 CATORCE San Luis Potosí

Rubro	Concepto	Ejercicio	Importe Sppal	Actualiz	Recargo	Multa	Multa Requer	Gasto Ejec	Total
9801	* Predial Urbano Privado	1	169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00
TOTALES:			169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00

(CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS, 00/100 M.N.)

TOTAL \$169.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FECHA PAGO: 13/02/2019 02:00 p.m.

FECHA IMPRESION: 13/02/2019 02:00 p.m.

CVE CAT 07 05 01 001 054 00 AÑO 2019

SELLO DIGITAL: PTLQOSRVRVNSIMHMGKFJNSOTFJOSNRNSTYNSQURWWMQNRNRLQOTNSLQQUNRQVPTRWNSRV

RECIBO CREADO POR EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA (SMC-PV) DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.  
 PARA CUALQUIER QUEJA, CONSULTA, SUGERENCIA O RECONOCIMIENTO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS O LA APLICACION INDEBIDA DE RECURSOS,  
 COMUNIQUESE A LOS TELEFONOS 8122020 EN LA CAPITAL Y EN EL INTERIOR AL 01800 4805200 DE SISACTEL.

PARA VALIDAR SU RECIBO INGRESE A: <http://www.slpfinanzas.gob.mx/Valida/ValidaTuRecibo.aspx>  
 PARA GENERAR SU CFDI INGRESE A: <http://www.cfdi.slp.gob.mx/>



CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
 SECRETARÍA DE FINANZAS  
 ATORCE, S.L.P.  
 ESTADO DE CUENTA

Fecha de emisión: 13/02/2019

Clave Catastral : 07-05-01-001-054-00

Propietario: LOERA MACIAS MONICO  
 Ubicacion: AMINA MADERO L-1 M-31 Z-1 GPE CARNICERO  
 Dom. notif.: CONOCIDO EN GUADALUPE EL CARNICERO

Tipo de predio : 03  
 Valor catastral : \$11,372.50  
 Base : 100.0000 %  
 Tasa : 1.1700 al millar

EL CONTRIBUYENTE NO CUENTA CON REZAGO

Corriente: \$338.00 1 a 6 Bim.

MULTA: \$0.00  
 ADEUDO TOTAL: \$338.00

EL CONTRIBUYENTE NO CUENTA CON REQUERIMIENTOS

Año 2019

169.=-

Clinsen

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

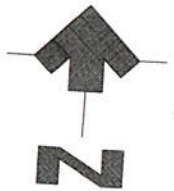
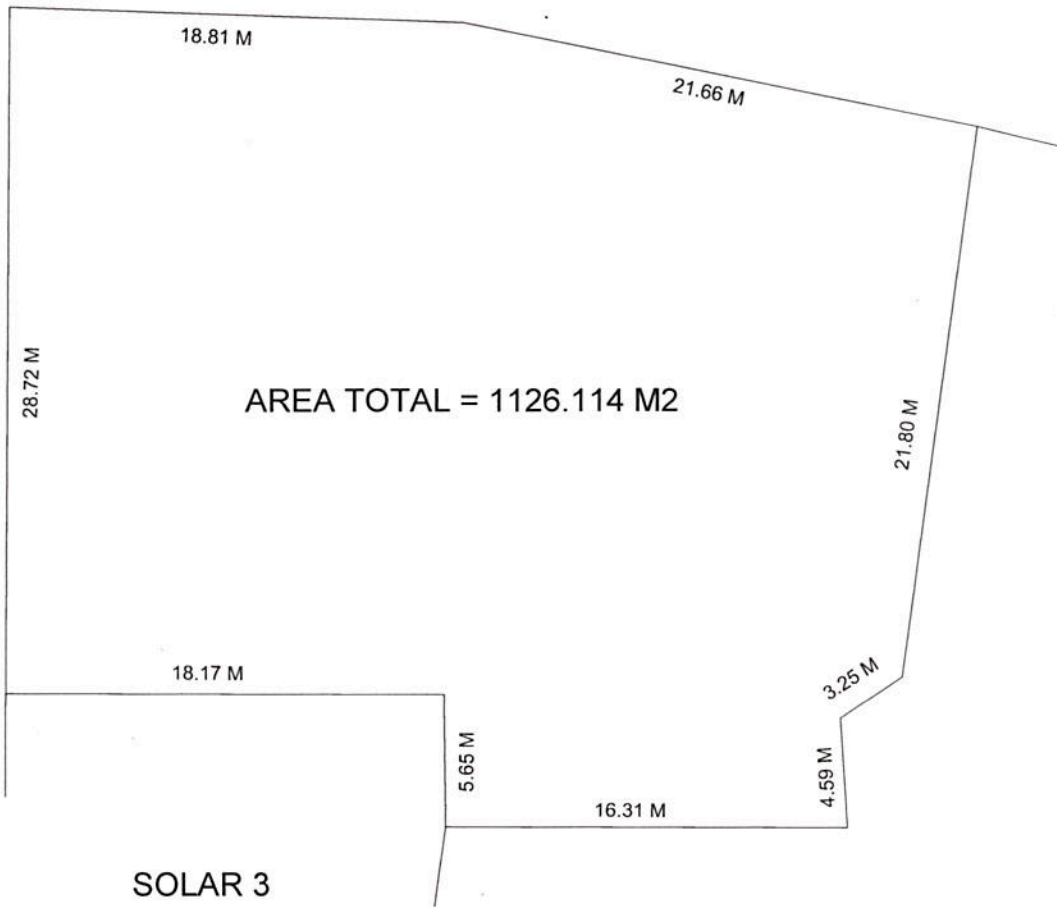
*[Handwritten signature]*

Pascual  
R

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

CALLE AMINA MADERO

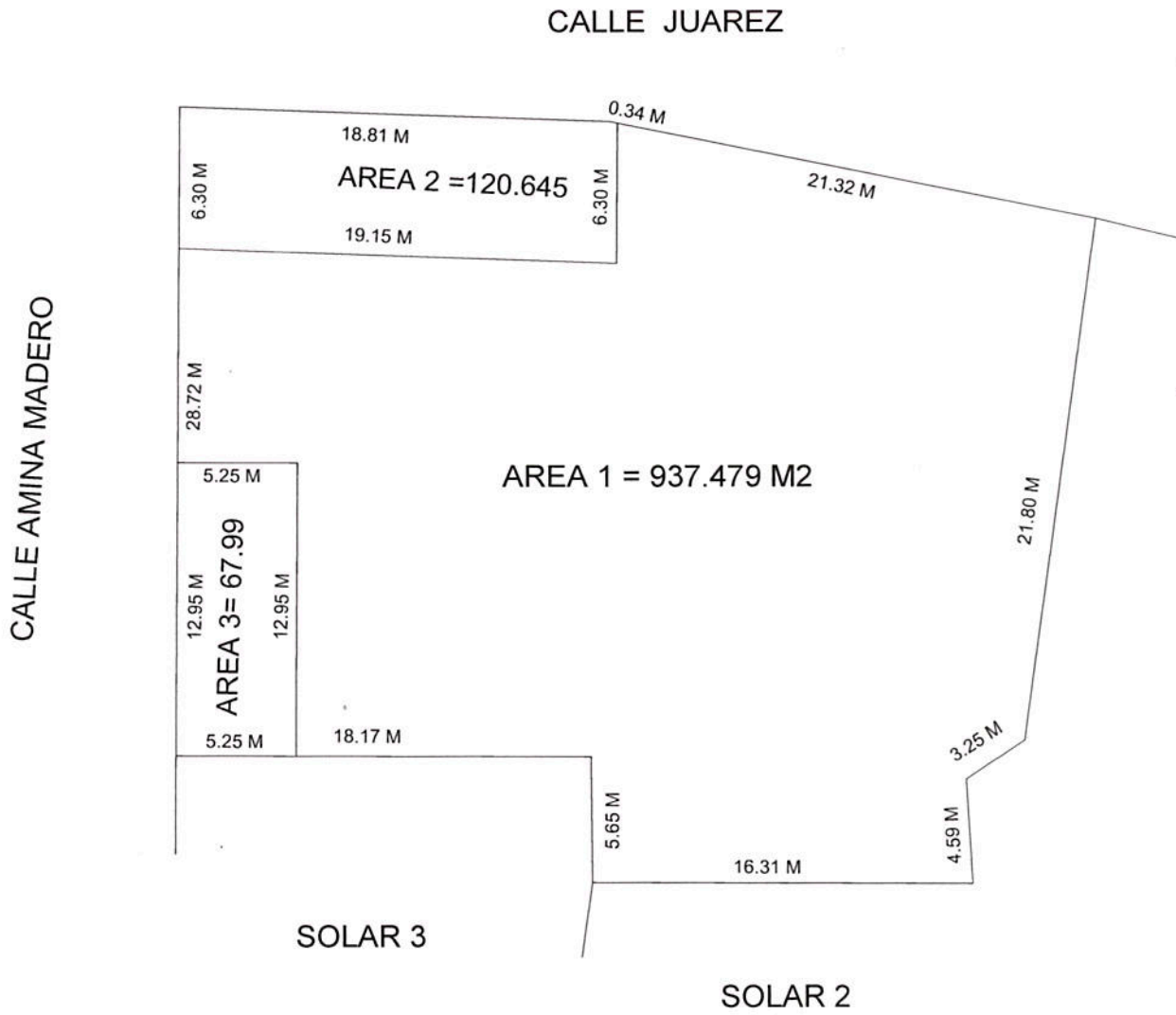
CALLE JUAREZ



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin]*

Pasevala R,



↑  
N

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

no. 17. 5000

Pasquale



HECOS  
PARA COMECEZ  
AYUNTAMIENTO  
2011-2021



Google

Image © 2019 DigitalGlobe

luis G. [Signature]

Aerofoto del predio.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pasevada  
R'

Lugar: Guadalupe del Carnicero, Catorce S.L.P.

C. MARÍA GUADALUPE CARRILLO RODRÍGUEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CATORCE, S.L.P.  
P R E S E N T E

Atraves de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para solicitarle su valioso apoyo para la realización de Subdivisión al predio urbano identificado como: Lote 1 de la Manzana 31

de la zona 1  
del poblado de Guadalupe del Carnicero  
municipio de Catorce, San Luis Potosí, con una superficie total de 1126.11 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias

Noreste 40.47 Mts. En línea quebrada con calle Suarez  
Sureste 29.64 Mts En línea quebrada con Solar 2  
Su 16.31 Mts. con Solar 2; 22.82 Mts en línea  
quebrada con Solar 2.  
Oeste 28.72 mts con Calle Amina Madero.  
El cual quedará subdividido de la siguiente manera:

Area 1 = 937.479 m<sup>2</sup> Area 2 = 120.645 m<sup>2</sup> Area 3 = 67.99 m<sup>2</sup>

A la presente anexo Ubicación del predio en aerofoto, copia certificada del documento que acredite la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la propiedad, comprobante del impuesto Predial al corriente, croquis del terreno o de los terrenos con acotaciones en metros y señalando la orientación de los mismos y sus colindancias, croquis de la subdivisión que se pretenda realizar, licencia de uso de suelo (hasta 5,000 m<sup>2</sup>) y copia del INE.

En caso de un predio procedente de una subdivisión autorizada, en el documento que acredite la propiedad deberá constar la donación correspondiente.

Reciba un cordial saludo y sin mas por el momento quedo de usted esperando me sea favorable la respuesta.

Atentamente

C. Monico Lora

Wisen. Carrillo

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Pascuala  
R.2